

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aceptar la dimisión presentada en fecha de hoy por la sociedad Villasa, S.L., representada por Don Fernando Villavecchia Obregón, de su cargo de vocal del Comité de Auditoría, agradeciéndole los servicios prestados.
- 2.- Atendiendo a la vacante producida por la dimisión de Villasa, S.L., y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar miembro del Comité de Auditoría al consejero independiente Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert.

Tras los expresados acuerdos, la composición del Comité de Auditoría, será la siguiente:

Presidente: Don Federico Halpern Blasco
Vocales: Don Alberto Thiebaut Oliveira
Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert
JS Invest, S.L. (representada por Don Javier Juncadella Salisachs)
Newsercal, S.L. (representada por Don Hugo Serra Calderón)
Secretario no miembro: Don Francisco José Arregui Laborda

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 26 de mayo de 2011

Francisco José Arregui Laborda
Secretario del Consejo de Administración